

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de la Función Pública

## SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 8 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de Administración Local del excelentísimo Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) (SFAA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Amposta (Tarragona). Funcionarios y contratados Administrativos del Municipio de Amposta y de Ayuntamientos de los Municipios limítrofes; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Vicente Ramón Guillén y don José Reverté Serra.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## JAEN

*Edicto citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Teresa Domínguez Rellán y Pablo Domínguez Rellán, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Aranjuez, 6, Parla (Madrid), y calle San Cristóbal de los Angeles, bloque 103, 5.ª A (Madrid), inculcados en el expediente número 17/82, instruido por aprehensión de 25.696 gramos de hachis, mercancía valorada en 2.569.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de julio de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Jaén, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.330-E.

## LERIDA

*Edictos de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de Máximo Montes Caballero, con documento nacional de identidad número 42.983.577, con último domicilio conocido en Barce-

lona, calle del Carmen, 6, 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 29 de septiembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 170/1982, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—11.333-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Florian Pérez López, con documento nacional de identidad número 31.096.057, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Juan Valera, 24, inculcado en el expediente número 174/82, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 11.147 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—11.334-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis López Tarquis, con documento nacional de identidad número 41.940.389, cuyo último domicilio conocido era en Anclés (Gerona), plaza de Cataluña, 1, inculcado en el expediente número 175/82, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 13.422 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-

puesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—11.335-E.

## MALAGA

*Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kegina Morabine, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 33/82, instruido por aprehensión de 25 kilogramos de hachis, mercancía valorada en 2.500.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 19 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.340-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patrick James Nutterfield, Peter Dorán, Fiona O'Sullivan, Valerie Jean Dorothy Dunne y James Dunne, por sí mismo y como esposo y eventual responsable subsidiario de Valerie Jean Dorothy Dunne y Martin Kenny y Frank Larkin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cokildary, 80 Newton Park Leixlip (Irlanda); Dublin (Irlanda), sin domicilio conocido el segundo; Dublin (Irlanda) 6 Lennox Terrace Portobello, el 3.º, y Dublin (Irlanda) calle Herbinton Road Rialto, 58, los dos, y sin domicilio conocido los dos últimos, inculcados en el expediente número 103/82, instruido por

aprehensión de 4 kilogramos de hachís y 280 gramos de heroína, mercancía valorada en 5.840.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.339-E.

#### VALENCIA

##### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Herminia Huertas Gómez, Antonio Ruz Ble, Rosa Inmaculada Estal Sanchis, José Huertas Carmona, Cayetano Alcalá Cruz, José Fernández Jiménez, Antonio Jesús Heredia Flores, Adoración Fernández Izquierdo, con últimos domicilios conocidos en avenida Medina Azahara, 49, 5.º, Córdoba, calle Pintor Murillo, 5, 2.º, Córdoba; calle Ramón de Campoamor 16, 16.ª, Valencia; calle Medina Azahara, 49, 5.ª, Córdoba; desconocido; calle Torremolino, bloque 21, Córdoba; calle Cañamo, Colegio Lucano Córdoba y calle Rodrigo de Osuna, 13, Valencia, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 2 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 219/1981, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 28 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.383-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ortigosa Montilla, J. Bautista Jiménez Briones, Dolores Hernández Martínez, Antonio Pérez García, Adoración Fernández Izquierdo, Julián Fernández Troyano, Antonio Barberá Molina, Francisco Mas Boch, Moussa Abdallah Fabel, Josefa García Sogas, José Adamuz Luna, Rosa Conderana Molla, Bartolomé Dalmau Basle y Carlos Bautista D'Almeida, con últimos domicilios conocidos en calle Vicente Clavel Editor-2, Valencia; calle Carnicerías, 13, Benimaclet (Valencia); la misma; calle Rodrigo de Osuna, 13, Valencia; la misma; calle Rafael Erades, 4, Benetuser (Valencia); calle Pintor Maella, 9, Valencia; avenida Malvarrosa, 10, Valencia; calle República Argentina, 22, Valencia; calle Porvenir, 8, Valencia, la misma; desconocido; desconocido, y calle Doctor Ferrán, 33, Castelldefels (Barcelo-

na), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 2 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 94/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 28 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.384-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Bourrou, con último domicilio conocido en avenida Regulares, 23, Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 2 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 160/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 28 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.385-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nota del peticionario: Junta de Compensación del Polígono Industrial «Gardotza».

Domicilio: Casa Consistorial de Berriatúa (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Usos potables e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 12,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Artibay.

Término municipal en que radicarán las obras: Ondárroa (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1982.—El Comisario-Jefe, C. Berros.—2.744-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SEVILLA

Anuncio requiriendo al alumno de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida don Manuel Diego Pareja Obregón de los Reyes, sometido a expediente disciplinario por Orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla, a su comparecencia en el expediente

Habiéndose incoado, por Orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla, expediente disciplinario al alumno de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva) don Manuel Diego Pareja Obregón de los Reyes, por presunta suplantación de personalidad en el examen final de la asignatura de Álgebra, correspondiente al primer curso de la carrera de Ingeniero Técnico Agrícola, verificado el día 29 de junio de 1981, fue requerida su presentación ante el señor Juez Instructor del expediente para el día 22 de diciembre de 1981, no compareciendo a la citación. Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», de conformidad con el artículo 16 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el señor Juez Instructor de expediente, en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva), a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Rábida (Huelva), 7 de mayo de 1982.—El Juez Instructor, Carlos Alcázar López.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 30 del mes de junio de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Fabricantes de Muebles de Cocina» (AMC), y cuya modificación

consiste en: Nueva redacción del artículo 12 y concordantes de los Estatutos, así como también la nueva redacción del artículo 4 de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Andrés Ponce Bernal.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 1 del mes de julio de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Fonográfica y Videográfica Española» (AFYVE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5, 7, 8, 16, 17, 20, 21, 23 y 24 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Carlos Grande Renales.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 25 del mes de junio de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Artesanos y Fabricantes de Artículos de Cerería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Sebastián Roura Barbosa, don Francisco Fernández López, don Juan Vila Vaño y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 25 del mes de junio de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresaria de Almacenistas de Vidrio y Fabricantes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Deprit Navea, don Rafael Plaza Iglesias, don Ricardo Trueba Porres y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 23 del mes de junio de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Relaciones Públicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Rivas Gago, don Manuel Velo Velo, don Ciprián Rivas Fernández y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 2 del mes de julio de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Empleados Corredores de Comercio» (ASECODEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, para los corredores de comercio-empleados; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Núñez Vázquez, don José Antonio Sánchez Ríos, doña Pilar López Angueira y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 873/1977 se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Necesidad de especificar que la elección de los cargos directivos de la Entidad se realizará mediante sufragio libre y secreto.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 1 del mes de julio de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Profesionales Técnicos en Acupuntura» (FETA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los acupuntadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Aguirre Laserna, don Angel Luis Ramos Escaño y doña Rosalina Alvarez Hevia.

Organizaciones Profesionales adheridas:

«Asociación Profesional de Acupuntadores de Málaga» (APAMA), «Asociación de Acupuntadores Profesionales de Andalucía» (ADAPA) y «Societat d'Acupunters de Catalunya» (SAC).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 del mes de mayo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Criadores de Caballos de Pura Raza Española» (ACCE) y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española» (ACCE); siendo el firmante del acta don José María Martín Cornello.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CACERES

*Instalaciones eléctricas. Referencia AT-3.455. Expropiaciones. Levantamiento de actas previas a la ocupación. Línea: 20 KV, Membrio-Valencia de Alcántara. Empresa Iberduero, S. A.*

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando días y horas en que se llevarán a efecto los levantamientos de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes y complementarias.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Membrio y Valencia de Alcántara. Fincas: Zamores y Estación. Propietario: Antonio Garay Espinosa

Cáceres, 22 de junio de 1982.—El Director provincial.—4.359-15.

#### GUADALAJARA

*Expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia.—Rectificación*

En la nota aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1982 debe tenerse en cuenta lo siguiente:

En el primer párrafo, donde dice: «Por don Justiniano Muñoz Moreno y de acuerdo con el Decreto 1005/1975, de 17 de abril, «Boletín Oficial del Estado» 112, de 10 de mayo de 1975», deberá decir: «Por don Justiniano Muñoz Moreno se ha iniciado en esta Dirección Provincial...»

En el último párrafo, donde dice: «De acuerdo con lo establecido en el Decreto anteriormente citado, así como en el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, artículo 54 del Reglamento General para el Régimen de la Minería

de 9 de agosto de 1946...» deberá decir: «De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, artículo 128 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.»

Lo que se hace público para que las personas afectadas puedan alegar, en la forma y plazos establecidos en dicha nota.

Guadalajara, 9 de julio de 1982.—El Director provincial, J. Remón Camacho.—10.865-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1982, se acordó la aprobación inicial del Plan especial de reforma interior del sector de «Construcciones Aero-náuticas, S. A.», de la zona 17 «Industrial Las Mezquitas» del Plan especial de reforma interior del suelo urbano de Getafe.

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo 1, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el referido expediente a información pública de un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General en horas hábiles y formular las alegaciones que considere pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 24 de mayo de 1982.—El Alcalde.—5.383-A.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de fecha 3 de junio de 1982 aparecen publicadas íntegramente las bases del concurso a convocar para nombramiento de Recaudador general de este ilustrísimo Ayuntamiento, que fuera aprobadas por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 24 de marzo de 1982, las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Getafe, 11 de junio de 1982.—El Alcalde.—10.396-E.

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan especial de protección y conservación, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para las Colonias Alfonso XIII, Fomento de la Propiedad, Municipal y Socialista.

El expediente a que se refiere en indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario general.—5.375-A.

## COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

## Edicto

Doña María Josefa Cavero Caro, vecina de Zaragoza, ha incoado expediente de cancelación de fianza que su difunto esposo don José Ramón Pazos González, constituyó para el ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentado se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones procedentes ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza, en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron:

Espejo, en la provincia de Córdoba, Colegio Notarial de Sevilla.

Laguardia, en la provincia de Alava, Colegio Notarial de Burgos (hoy Bilbao).

Sariñena, en la provincia de Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza.

Sariñena, en la provincia de Huesca, Colegio Notarial de Zaragoza.

Alcañiz, en la provincia de Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza.

Lérida en la provincia del mismo nombre, Colegio Notarial de Barcelona.

Zaragoza, provincia del mismo nombre e igual Colegio Notarial.

Zaragoza, 4 de junio de 1982.—El Decano, Ricardo Giménez Martín.—2.630-D.

## BANCO DE ESPAÑA

30.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero 1950. Fecha del sorteo: 1 de junio de 1982. (Reembolsados a la par.)

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
Serie A		
8	7.001 a 8.000	1.000
18	17.001 18.000	1.000
35	34.001 35.000	1.000
92	91.001 92.000	1.000
99	98.001 99.000	1.000
142	141.001 142.000	1.000
158	157.001 158.000	1.000
186	185.001 186.000	1.000
190	189.001 190.000	1.000
277	276.001 277.000	1.000
293	292.001 293.000	1.000
297	296.001 297.000	1.000
414	413.001 414.000	1.000
425	424.001 425.000	1.000
433	432.001 433.000	1.000
445	444.001 445.000	1.000
508	507.001 508.000	1.000
Serie B		
23	22.001 a 23.000	1.000
65	64.001 65.000	1.000
95	94.001 95.000	1.000
101	100.001 101.000	1.000
162	161.001 162.000	1.000
187	186.001 187.000	1.000
209	208.001 209.000	1.000
227	226.001 227.000	1.000
247	246.001 247.000	1.000
294	293.001 294.000	1.000
327	326.001 327.000	1.000
374	373.001 374.000	1.000
405	404.001 405.000	1.000
408	405.001 406.000	1.000
418	417.001 418.000	1.000
489	488.001 489.000	1.000

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
---	---	----------------------------

## Serie C

25	12.001 a 12.500	500
43	21.001 21.500	500
85	42.001 42.500	500
95	47.001 47.500	500
112	55.501 56.000	500
122	60.501 61.000	500
133	66.001 66.500	500
157	78.001 78.500	500
168	82.501 83.000	500
188	83.501 84.000	500
202	100.501 101.000	500
206	102.501 103.000	500
224	111.501 112.000	500
231	115.001 115.500	500
265	132.001 132.500	500
286	142.501 143.000	500
426	212.501 213.000	500

## Serie D

67	13.201 a 13.400	200
139	27.601 27.800	200
144	28.601 28.800	200
196	39.001 39.200	200
215	42.801 43.000	200
242	48.201 48.400	200
330	65.801 66.000	200
343	68.401 68.600	200
365	72.801 73.000	200
367	73.201 73.400	200
373	74.401 74.600	200
433	86.401 86.600	200
441	88.001 88.200	200
444	88.601 88.800	200
472	94.201 94.400	200
496	99.001 99.200	200
513	102.401 102.600	200

## Serie E

19	541 a 570	30
62	1.831 1.860	30
75	2.221 2.250	30
108	3.211 3.240	30
115	3.421 3.450	30
118	3.451 3.480	30
127	3.781 3.810	30
211	6.301 6.330	30
222	6.631 6.660	30
298	8.911 8.940	30
369	11.041 11.070	30
375	11.221 11.250	30
381	11.401 11.430	30
384	11.491 11.520	30
416	12.451 12.480	30
488	14.611 14.640	30
563	16.861 16.890	30
661	19.801 19.830	30
672	20.131 20.160	30
680	20.371 20.400	30
706	21.151 21.180	30
715	21.421 21.450	30
736	22.051 22.080	30
753	22.561 22.590	30
777	23.281 23.310	30
797	23.881 23.910	30
799	23.941 23.970	30
829	24.841 24.870	30
869	26.041 26.070	30
895	26.821 26.850	30

Los títulos amortizados en este sorteo, se reembolsarán a partir del 1 de julio próximo, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 1 de enero y siguientes.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: P., el Director general, Francisco A. Pellico Alemán.—9.882-E.

## BANCO DE CREDITO AGRICOLA

Amortización de cédulas agrarias  
Emisión 1979

Mediante acta autorizada por el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, con el número 1.484 de su pro-

colo, con fecha 22 de junio de 1982 fueron determinadas las cédulas agrarias que corresponde amortizar este año:

Todas las cédulas agrarias de la serie «C».

A partir de 1 de julio se harán efectivas las cédulas agrarias amortizadas, junto con los intereses devengados, desde el 31 de diciembre de 1981 al 30 de junio de 1982, en la forma en que los tenedores tengan convenido con el Banco.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.517-C.

## BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1982, páginas 17600 y 17601, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la relación de resguardos de la Caja Central de Valores, donde dice: «1.402.004», debe decir: «1.402.044», y donde dice: «3.877.600», debe decir: «3.877.000».

## BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Reducción del capital y estampillado de títulos. Ampliación de capital y ejercicio del derecho de suscripción preferente

La Junta general de accionistas de este Banco celebrada, con carácter extraordinario, el día 25 de junio de 1982, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social del «Banco Occidental, S. A.», a 9.259.962 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, actualmente en circulación a una peseta cada una e integrándolas en la serie «A», que en ese mismo acto fue creada.

En ejecución de tal acuerdo se procederá al estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente emitidos y en circulación. Para ello se pone en conocimiento de los titulares de dichos extractos o resguardos que podrán solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiese sido solicitado, procediendo el «Banco Occidental, S. A.», a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares, según el libro registro de accionistas, y previa entrega de los extractos anteriores.

Segundo.—Ampliar el capital social del «Banco Occidental, S. A.», en la cifra de 7.000 millones de pesetas, mediante la emisión de 14 millones de acciones nominativas, con un valor nominal de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 9.259.963 al 23.259.962, e integradas en la serie «B», con los mismos derechos y obligaciones que las pertenecientes a la serie «A», en proporción a sus valores nominales respectivos.

Las nuevas acciones se emiten a la par, con desembolso dinerario en el momento de la suscripción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas y del número 8 de los Estatutos sociales, se reconoce a los actuales accionistas derecho de suscripción preferente sobre las acciones emitidas, en la proporción de tres nuevas por cada dos antiguas que posean.

El sobrante de acciones que se produce por aplicación de la regla proporcional antes adoptada, hasta alcanzar el total de 14 millones de acciones que se emiten, podrá ser suscrito a prorrato proporcionalmente por los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente y que soliciten expresamente participar en dicho prorrato.

El plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente es de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Nota.—El plazo para estampillado comienza hoy, 12 de julio, y expira el día 12 de octubre de 1982.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente da comienzo a partir de mañana, 13 de julio, y termina el 13 de agosto de 1982.

Madrid, 25 de junio de 1982.—Los Administradores.—10.861-C.

#### BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, S. A.

*Reducción del capital y estampillado de títulos. Ampliación de capital y ejercicio del derecho de suscripción preferente*

La Junta general de accionistas de este Banco celebrada, con carácter extraordinario, el día 5 de julio de 1982, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social del «Banco Comercial Occidental, S. A.», a 3.250.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación a una peseta cada una e integrándolas en la serie «A», que en este mismo acto se crea.

El acuerdo se ejecutará mediante estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente emitidos y en circulación. Los titulares de dichos extractos o resguardos podrán solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiese sido solicitado, procediendo el «Banco Comercial Occidental, S. A.», a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares, según el libro registro de accionistas, y previa entrega de los extractos anteriores.

Segundo.—Ampliar el capital social del «Banco Comercial Occidental, S. A.», en la cifra de quinientos millones de pesetas, mediante la emisión de 500 millones de acciones nominativas, con un valor nominal de una peseta cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 3.250.001 al 503.250.000, e integradas en la serie «B», con los mismos derechos y obligaciones que las pertenecientes a la serie «A».

Las nuevas acciones se emiten a la par, con desembolso dinerario en el momento de la suscripción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9 de los Estatutos sociales, se reconoce a los actuales accionistas derecho de suscripción preferente sobre las acciones emitidas, en la proporción de 307 nuevas por cada dos antiguas que posean. El sobrante de acciones por 1.125.000 pesetas que se produce por aplicación de la regla proporcional antes citada, hasta alcanzar el total de acciones que se emiten, podrán ser suscritas a prorrata proporcionalmente entre los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente y que soliciten expresamente participar en dicho prorrato.

El plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de la Junta relativo a la ampliación de capital. Las acciones que no hayan sido suscritas y desembolsadas íntegramente en dicho plazo serán puestas a disposición del Fondo de Garantía de Depósitos, para suscribirlas y desembolsarlas por sí o a través de la persona o personas que el propio Fondo de Garantía designe.

Nota.—El plazo para estampillado comienza hoy, 12 de julio, y expira el día 12 de octubre de 1982.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente da comienzo a partir de mañana, 13 de julio, y termina el 13 de agosto de 1982.

Madrid, 6 de julio de 1982.—Los Administradores.—10.860-C.

#### HOTAL, S. A.

##### GIRONA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 23 de julio de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 24 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento o renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Girona, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—2.583-D.

#### INDUSTRIAS TURISTICAS CALELLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (INTUCSA)

##### GIRONA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 23 de julio de 1982, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 24 del mismo mes, a la misma hora con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento o renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Girona, 4 de junio de 1982.—El Administrador, Narciso Codina Surós.—2.582-D.

#### TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria para el día 29 del próximo mes de julio, a las dieciséis horas treinta minutos, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía, número 38, 8.º, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación por la Junta general de la presente convocatoria.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de sus nuevos miembros, con designación del cargo de Presidente.
- 3.º Delegación de Facultades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda al día siguiente a las diecisiete horas en el mismo lugar.

Bilbao, 21 de junio de 1981.—10.688-C.

#### HOCAT, S. A.

##### GIRONA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la

Compañía el día 23 de julio de 1982, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 24 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento o renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Girona, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso Codina Surós.—2.581-D.

#### URBANIZADORA SA PUNTA, S. A.

##### Reducción de capital

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada ayer, se acordó unánimemente reducir el capital con amortización de acciones en 19.285.000 pesetas, con restitución mediante activo inmobiliario a los tenedores de las acciones amortizadas.

Publicándose para conocimiento de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.477-C. y 3.º 12-7-1982

#### PINEDES DEL CASTELLET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por acuerdo de 1 de junio de 1982, la Compañía «Pinedes del Castellet, S. A.» domiciliada en Granollers, calle J. A. Clavé, número 46, ha reducido su capital social en un cincuenta por ciento, mediante amortizar el cincuenta por ciento del valor nominal de cada una de sus acciones, reembolsando dicho importe a los accionistas.

La escritura de reducción de capital ha sido autorizada por el Notario residente en Granollers, don Manuel García-Atance Alvira, a 3 de junio de 1982 (número 1889/1982, de su protocolo)

Granollers, 4 de junio de 1982.—El Administrador, Pablo Puig Pagés.—2.621-D. 1.º 12-7-1982

#### COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (CAMPSA)

##### CONCURSO C. A. 542

*Adquisición de 3.500 pares de botas para el personal obrero de tierra*

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, Información Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 27 de julio de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 27 de julio de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Consejo-Secretario general.—4.363-5.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA-21

##### Ronda General Mitre, 126-5.º 2.º

##### Pago de intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que en el próximo mes de julio se efectuará el pago de intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

Emisión enero 1974, cupón número 17, vencimiento 24 de julio de 1982, 400 pesetas netas.

Emisión enero 1975, cupón número 15, vencimiento 27 de julio de 1982, 437,50 pesetas netas.

Dichos pagos se harán efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio de la Sociedad, de lunes a viernes y de nueve a trece horas.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—El Director general.—10.566-C.

#### PROTECNA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de julio de 1982, en su sede social, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o a las dieciocho horas del día siguiente en segunda.

##### Orden del día

Aumento de capitalización en 20.000.000 pesetas, con cargo a la cuenta de Regulación Ley 50/77.

Madrid, 24 de junio de 1982.—10.608-C.

#### S. A. RONSA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 23 de julio de 1982, en su sede social, a las dieciocho horas en primera convocatoria o a las dieciocho horas del día siguiente en segunda.

##### Orden del día

Aumento de capitalización en 28.400.000 pesetas con cargo a la cuenta de Regulación Ley 50/77.

Madrid, 24 de junio de 1982.—10.607-C.

#### SERVICIO DE AGUAS DE BARBERA EMPRESA MUNICIPAL, S. A.

(Por anagrama, SABEMSA)

Depósito del programa de fundación de la Sociedad «Servicio de Aguas de Barberá Empresa Municipal, S. A.», por anagrama, «SABEMSA», y extracto de dicho programa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, en esta fecha ha quedado constituido el depósito en este Registro Mercantil de Barcelona del programa de fundación de la mencionada Sociedad, cuyo programa, en extracto, es el siguiente:

Promotores: Ayuntamiento de Barberá del Vallés, actuando en su representación el señor Alcalde, don Antonio Lobo Gutiérrez. Don Juan Izquierdo Roldán, español, domiciliado en plaza de la Encina, número 5, Sabadell; don José María Sánchez, español, domiciliado en calle José Arseniol, número 51, de Barberá del Vallés, y don Francisco Tomás Feliú, español, con domicilio en calle Pedro Sanfeliú, número 21, de la misma población, los tres últimos señores, como trabajadores de la Empresa a constituir. La Asociación de Vecinos y Propietarios del Sector Sur del Ensanche de Santa María de Barberá, denominada «Can Gorchs», con domicilio social en calle Doctor Moragas, número 188, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, sección primera, con el número 4.254, representada por don Antonio Pares Criville, español y domiciliado en Barberá del Vallés, calle Lepanto, 13, como Presidente de dicha Asociación. Y la Asociación de Vecinos de Barberá del Va-

llés, con domicilio en calle Poeta Maragall, 37, cuyo nombre legal es el de «Asociación de Vecinos del Ensanche» (Can Llobet), de Santa María de Barberá, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, sección primera, número 2.490, representada por don Antonio Sánchez Rodríguez, con domicilio en calle Anselmo Clavé, número 20, de Barberá del Vallés, en su condición de Secretario de dicha asociación.

Declaración de propósitos: El grupo promotor se propone la fundación de una Compañía mercantil anónima en la que, con el patrocinio y participación municipal, estén representados los distintos estamentos relacionados con el suministro de agua potable a la localidad de Barberá del Vallés, en justa y armónica proporción, para garantizar la eficacia y bondad de tan importante servicio público.

Denominación: «Servicio de Aguas de Barberá Empresa Municipal, S. A.», por anagrama, «SABEMSA».

Objeto: La Empresa tendrá por objeto, la gestión técnica y administrativa, así como la organización de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, y en su caso, red de alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Barberá del Vallés, en el sector actualmente abastecido, asumiendo la responsabilidad de la prestación de los servicios prestados mencionados, en orden al logro de una mayor eficacia de los mismos, además de las obras de ampliación y mejoras que el Ayuntamiento le encargue o autorice.

Domicilio: En Barberá del Vallés, Casas Consistoriales.

Duración: Será de veinticinco años a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura fundacional, en cuyo momento comenzará sus operaciones sociales.

Capital: Cuatro millones de pesetas, representado por cuatro mil acciones, nominativas, ordinarias, de mil pesetas nominales cada una, divididas en cuatro series, a saber: Serie A, 2.400 acciones, destinadas al Ayuntamiento de Barberá del Vallés; Serie B, 800 acciones, destinadas a los trabajadores de la Empresa a constituir; Serie C, 800 acciones, destinadas a los usuarios del servicio; Serie D, 200 acciones, destinadas a las Entidades ciudadanas debidamente acreditadas.

Plazo y condiciones de la suscripción: El plazo será de tres meses a contar del día de hoy. Las acciones serie A se ofrecen al Ayuntamiento de Barberá del Vallés. Las acciones serie B se ofrecen a la suscripción del personal empleado de la Empresa suministradora de servicios, con un máximo de suscripción de 200 títulos por suscriptor. Las acciones serie C se destinan a la suscripción de los usuarios del servicio, con un máximo de suscripción de 60 títulos por suscriptor. Las acciones serie D se destinan a la suscripción de las Entidades e Instituciones ciudadanas.

Lugar de suscripción: En las oficinas, al efecto abiertas en las dependencias del Ayuntamiento de Barberá del Vallés.

Desembolso de las acciones: Se desembolsará íntegramente el valor nominal de las acciones, cuyo importe se depositará en dichas oficinas.

Supuestos de oferta no cubierta: En dicho caso, el sobrante de las acciones disponibles, de cualquiera de los grupos previstos, pasará a ser absorbido por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de Constitución de «SABEMSA».

Supuestos de exceso de demandada:

1.º En este caso, las acciones de la serie B, correspondientes a los trabajadores de la Empresa «Sabemsa», se repartirán entre los mismos, de común acuerdo, sin que ningún trabajador pueda poseer más del 25 por 100 de las acciones de la serie B.

2.º Respecto a las acciones de la serie C, si existieren más peticiones de los destinatarios de esta serie, se excluirán

aquellas peticiones que no pueden cubrirse, de acuerdo con los criterios siguientes:

a) Quedarán excluidos preferentemente los usuarios, grupos doméstico y comercial, que no se hallen empadronados en este municipio.

b) En segundo lugar, quedarán excluidos los usuarios con menos de un año de antigüedad como tales.

c) Asimismo, quedarían excluidos, en caso de ser necesario, los usuarios con menos antigüedad en el municipio.

El reparto de las acciones de esta serie C, una vez aplicados los apartados a), b) y c), se realizará proporcionalmente al número solicitado, debiéndose asegurar, en todo caso, una acción por cada peticionario; no pudiendo, en ningún supuesto, un usuario poseer más del 10 por 100 de las acciones de esta serie C.

3.º El reparto de las acciones de la serie D se efectuará proporcionalmente a lo solicitado, debiéndose asegurar un mínimo de una acción por entidad interesada.

Derechos o ventajas particulares de los promotores: No se las reservan.

Junta constituyente: Se convocará y celebrará finalizado el plazo de suscripción.

Plazo para otorgar la escritura de fundación: Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta constituyente.

Estatutos de la Sociedad. Se hallan depositados en este Registro mercantil.

Organos sociales: La Sociedad será regida y administrada por la Junta general de accionistas, por el Consejo de Administración, sus Delegados y por un Director o Gerente. El Consejo de Administración se compondrá de seis miembros, entre los que se incluirán un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, que corresponderán a tres representantes designados por la Corporación Municipal en Pleno, en su condición de titular de las acciones serie A, y los restantes puestos del Consejo corresponderá su designación a las acciones series B, C y D.

Y para que conste expido el presente justificante de depósito de programa de fundación de la Sociedad «Servicios de Aguas de Barberá Empresa Municipal, Sociedad Anónima», por anagrama «SABEMSA», y extracto de dicho programa en dos hojas de papel con membrete de este Registro, número 059.127 y el presente, en Barcelona a 19 de abril de 1982.—El Registrador.—10.458-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA TUDELA

##### VEGUÍN

##### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones previstas en la escritura pública de emisión, autorizada por el Notario de Oviedo, don Pedro Caicoya de Rato, el día 8 de junio de 1962, bajo el número 1.644 de su protocolo, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, de modo automático y como consecuencia del resultado de los sorteos celebrados al finalizar el primero, segundo y tercer quinquenio, han quedado amortizadas las obligaciones de la citada emisión números 187.501 al 250.000, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas, así como el de aquellas cuyos tenedores hubiesen optado, de conformidad con lo previsto en la escritura de emisión, por continuar en la posesión de los títulos por otro quinquenio, se efectuará contra la entrega de los mismos y del cupón número 40, en las Oficinas de «Banca Masaveu» y «Banco Español de Crédito» de esta ciudad.

Oviedo, 2 de junio de 1982.—El Administrador solidario.—2.634-D.

ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	7.967.585,65	Capital desembolsado ... ..	200.000.000,00
Caja ... ..	13.738,00	Capital suscrito ... ..	200.000.000,00
Bancos ... ..	7.953.847,65	Reservas y fondos ... ..	325.401.916,04
Deudores ... ..	39.927.049,70	Reserva legal ... ..	98.702.245,79
Por venta de valores ... ..	39.240.240,09	Reserva voluntaria ... ..	155.163.129,41
Dividendos a cobrar ... ..	306.337,49	Fondo fluctuación valores ...	71.536.540,84
Otros deudores ... ..	381.072,12	Acreedores ... ..	42.432.190,96
Cartera de valores ... ..	495.471.374,85	Compras de valores ... ..	28.848.259,90
Acciones cotizadas ... ..	456.089.841,40	Otros acreedores ... ..	15.585.932,00
Acciones no cotizadas ... ..	39.401.533,45		
Resultados del ejercicio ... ..	24.467.496,74		
<b>Total Activo</b> ... ..	<b>567.834.106,94</b>	<b>Total Pasivo</b> ... ..	<b>567.834.106,94</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos ... ..	46.774.902,79	Ingresos ... ..	22.307.406,05
Gastos del personal ... ..	1.396.315,00	Beneficio en venta de valores.	22.103.153,44
Pérdida en venta de valores	31.362.513,71	Intereses bancarios ... ..	112.407,61
Pérdida en venta de derechos.	13.033.491,58	Otros ingresos ... ..	91.845,00
Intereses bancarios ... ..	414.402,04	Resultados del ejercicio ... ..	24.467.496,74
Otros gastos ... ..	568.180,46		
<b>Total Debe</b> ... ..	<b>46.774.902,79</b>	<b>Total Haber</b> ... ..	<b>46.774.902,79</b>

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración
	Pesetas	Pesetas	al 31-12-1981
Acciones cotizadas ... ..	205.826.000	456.069.841,40	358.281.935,00
Transportes Urbanos ... ..	27.868.000	42.437.059,70	37.351.800,00
Bancos ... ..	53.187.500	124.333.877,91	68.058.025,00
Inversión Mobiliaria ... ..	124.970.500	289.298.903,79	252.874.110,00
Acciones no cotizadas ... ..	27.769.500	39.401.533,45	39.401.533,45
	<b>233.615.500</b>	<b>495.471.374,65</b>	<b>397.683.468,45</b>

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración
	Pesetas	Pesetas	al 31-12-1981
Estacionamientos Urbanos, S. A. (EUSA) ...	27.688.000	42.437.059,70	37.351.800,00
Banco Unión, S. A. (Bankuni6n) ... ..	52.690.000	122.692.621,91	66.389.400,00
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa) ... ..	24.003.500	61.304.967,54	51.847.580,00
Inversora Mobiliaria Espa~ola, S. A. (IMESA). ... ..	19.600.000	78.682.240,00	68.600.000,00
Estudios Financieros Moncayo, S. A. ... ..	25.860.000	72.075.028,00	58.892.000,00
Cartevia, S. A. ... ..	36.222.000	42.202.618,25	41.655.300,00

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Secretario, Victoriano Delgado Chaves.—3.577-8.

INDUSTRIAS GALVA, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en la Ley, se comunica que en la Junta general de accionistas de «Industrias Galva, S. A.», celebrada el 22 de octubre de 1980, se aprob6 el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>A) Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	24.678,83
Gastos amortizables ... ..	8.638.550,60
Pérdidas acumuladas ... ..	121.411.767,06
<b>Total</b> ... ..	<b>130.074.996,49</b>
<b>B) Pasivo:</b>	
Capital ... ..	130.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	74.996,49
<b>Total</b> ... ..	<b>130.074.996,49</b>

Barcelona, 8 de junio de 1982.—Los Liquidadores.—9.471-C.

ECUADOR CARGA AEREA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 1982, por la mercantil «Ecuador Carga Aérea, S. A.», se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el correspondiente balance del siguiente resultado:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	300.000
Resultados de la liquidación ... ..	2.000.000
	<b>2.300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	2.000.000
Provisión gastos liquidación ... ..	300.000
	<b>2.300.000</b>

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades An6nimas.

Bilbao, 12 de mayo de 1982.—El Administrador, José Miguel Herreros López.—2.468-D.

CA'N BREGAT, S. A.

ALCUDIA (MALLORCA)

Don Andrés Vidal Llabrés, Secretario accidental de la Entidad «Ca'n Bregat, Sociedad An6nima», en liquidación, domiciliada en Pollensa (Pío XI, número 3), certifica:

Que en Junta general universal celebrada en fecha 26 de septiembre de 1979 se acord6 por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Que la Junta general universal celebrada en fecha 10 de mayo de 1981 se ratific6 el acuerdo sobre la disolución de la Entidad, cuyo balance-inventario es tal como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terrenos ... ..	6.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	5.000.000
Cuenta especial disposición transitoria tercera Ley 44/1978 ... ..	1.000.000
	<b>6.000.000</b>

Y para que conste expido el presente certificado en Pollensa a 15 de mayo de 1982.—El Secretario accidental, Andres Vidal Llabrés.—10.502-C.

LA HUERTA DE LA FONT, S. A.

POLLENSA (MALLORCA)

Don Andrés Vidal Llabrés, Secretario accidental de la Entidad «La Huerta de la Font, S. A.», en liquidación, domiciliada en Pollensa (Pío XI, número 3), certifica:

Que en Junta general universal celebrada en fecha 26 de septiembre de 1979 se acord6 por unanimidad la disolución de dicha Sociedad.

Que en Junta general universal celebrada en fecha 10 de mayo de 1981 se ratific6 el acuerdo sobre la disolución de la Entidad, cuyo balance-inventario es tal como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terrenos ... ..	8.855.290
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	1.050.000
Cuenta especial disposición transitoria tercera Ley 44/1978 ... ..	7.805.290
	<b>8.855.290</b>

Y para que conste expido el presente certificado en Pollensa a 15 de mayo de 1982.—El Secretario accidental, Andres Vidal Llabrés.—10.503-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica, se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1970.—A partir del día 24 de julio próximo, contra entrega del cup6n número 24, por un importe líquido de 40 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 28 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.415-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.**  
(PATRISA)

A partir del día 15 de julio próximo, contra cupón número 23, se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1981, de 37,50 pesetas a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las Sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que PATRISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—10.422-C.

**INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA**  
(INVATISA)

A partir del 15 de julio próximo, contra cupón número 22, se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1981 de 40 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las Sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que INVATISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—10.423-C.

**PROMOTORA CORCEGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Promotora Corcega, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que está previsto se celebre en su domicilio social, calle de Buenos Aires, números 38-40, entresuelo, letra H, de Barcelona, a las nueve horas treinta minutos del día 30 de agosto de 1982, en primera convocatoria, y en el siguiente, día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios de 1979, 1980 y 1981.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 10 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Lledó Sanjuán.—3.041-D.

**EUROPA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**  
BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1982, página 16318, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones de los títulos premiados, donde dice: «LLE», debe decir: «L. LL. E.».

**A & B GABINETE DE ESTUDIOS**  
SANITARIOS, S. A.

*Junta general ordinaria de la Sociedad*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Martínez Izquierdo, número 45, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Rendición y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
2. Traslado del domicilio social.
3. Cambio de denominación social.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1982.—José Antonio Américo, Secretario del Consejo de Administración.—10.867-C.

**CAFETERIA TRIANA**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de julio de 1982, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Triana, número 41, de Las Palmas de Gran Canaria, haciéndose saber que de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para que quede válidamente constituida la Junta, tendrá lugar la misma, en segunda convocatoria, para el siguiente, día 29, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración.
2. Propuesta y acuerdo sobre la situación de los socios morosos.
3. Propuesta sobre ampliación de capital.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.866-C.

**HERMANOS LARDON Y COMPAÑIA,**  
SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, sito en Albondón (Granada), carretera de Albuñol a Ugijar, sin número, el día 31 de julio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria. Si procediese, la Junta en segunda convocatoria, se celebrará el día siguiente, en el mismo domicilio y hora. Los asuntos a tratar serán los que comprende el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Acordar la distribución de beneficios, si los hubiere, y el reparto de dividendos.
- 3.º Nombrar el Consejo de Administración, si procediese.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Modificación del artículo décimo, párrafo primero, de los Estatutos sociales.
- 6.º Modificación del artículo decimo-cuarto, párrafo primero, de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Albondón, 6 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.125-D.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,**  
SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general extraordinaria*  
*de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el martes, día 27 de julio actual, a las diez y media de la mañana, en la calle Arapiles, número 14, planta baja, de esta capital, y en segunda, si no se reuniese el quórum que previene la Ley y los Estatutos de la Sociedad, para el día siguiente, miércoles, 28 de julio, en los mismos lugar y hora indicados, con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Reducción del capital de la Sociedad y posterior ampliación, con la consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de convenio de acreedores en la suspensión de pagos de la Sociedad.
- 3.º Cambio del domicilio social y modificación del artículo correspondiente en los Estatutos sociales.
- 4.º Cambio del carácter nominativo de las acciones convirtiéndolas en acciones al portador, modificación de los quórum requeridos en las Juntas de accionistas y el consiguiente cambio de los artículos correspondientes en los Estatutos sociales.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.862-C.

**AGENCIA TARRAGO**  
DE TRANSPORTES, S. A.

*Junta general extraordinaria*  
*de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas para el día 28 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social bajo el siguiente

Orden del día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1981.
3. Distribución de beneficios.
4. Renovación del cargo de Administrador de la Sociedad.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Igualada, 2 de julio de 1982.—«Agencia Tarragó de Transportes, S. A.»—El Gerente, Ramón Tarragó Torné.—4.470-16.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público, celebrado ante Notario, y correspondiente al mes de julio actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 4542.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 13.934, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de julio de 1982.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—Dirección general, Augusto Guardiola Ballesteros.—10.864-C.



FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		13.508.158,87	Capital desembolsado		700.000.000,00
Bancos	13.508.158,87		Suscrito	700.000.000,00	
Cartera de valores nacional		724.601.973,38	Reservas y fondos		3.307.000,00
Acciones cotizadas	650.442.495,54		Fondo regularización de dividendos	3.307.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.400.617,27		Resultados del ejercicio		45.286.668,36
Diversas		10.483.538,11	Total		748.593.668,36
Total		748.593.668,36	Cuentas de orden		856.804.750,00
Cuentas de orden		856.804.750,00	Total Pasivo		1.605.398.418,36
Total Activo		1.605.398.418,36			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		35.488.688,98	Beneficios en venta de valores		3.739.240,08
Intereses bancarios	920.581,00		Beneficio venta de títulos	3.739.240,08	
Regularización	32.980.511,98		Ingresos		77.034.117,26
Otros gastos	1.585.596,00		Cupones y dividendos de la cartera	77.022.037,26	
Resultados del ejercicio		45.286.668,36	Intereses bancarios	12.080,00	
Total Debe		80.773.357,34	Total Haber		80.773.357,34

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros — Pesetas	Valor a cambio medio de diciembre — Pesetas
9.990.000	Extractivas	5.316.069,40	10.663.323,00
18.190.500	Alimentación, Bebidas y Tabacos	25.637.083,44	26.232.727,11
100.050.000	Papel y Artes Gráficas	58.400.680,64	39.019.500,00
130.314.000	Petróleos	130.314.000,00	119.771.597,40
70.656.000	Químicas	23.157.765,19	47.330.057,60
5.219.000	Material de Construcción, Vidrio y Cerámica	6.886.083,93	7.308.800,00
11.487.000	Metálicas Básicas	7.688.596,85	7.036.936,20
16.174.000	Material y Maquinaria no Eléctrica	4.853.982,47	7.223.308,40
7.780.500	Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.634.989,44	2.567.958,05
62.500.000	Constructoras	78.449.898,65	83.475.000,00
47.813.500	Inmobiliarias	32.934.583,80	37.472.778,80
270.078.000	Electricidad	154.163.531,96	199.981.692,66
1.366.750	Ferrocarriles	268.429,70	293.851,25
75.823.000	Bancos	169.171.604,69	189.138.644,70
46.340.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	25.315.035,95	25.785.600,00
1.669.000	Obligaciones	1.400.617,27	1.549.657,50
		724.601.973,38	804.860.432,77

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros — Pesetas	Valor a cambio medio de diciembre — Pesetas
100.050.000	Sarrió Cía. Papelera de Leiza	58.400.680,64	39.019.500,00
130.314.000	Española de Petróleos	130.314.000,00	119.771.597,40
62.500.000	Dragados y Construcciones	78.448.898,65	84.475.000,00
69.765.500	Sevillana de Electricidad	42.458.230,65	42.215.104,05
135.675.000	FECSA	81.750.976,47	88.460.100,00
—	Derechos FECSA	49.385,70	957.885,50
36.154.000	Banco Central	102.275.831,34	119.022.583,40
35.669.500	Banco de Fomento	54.238.955,65	57.520.635,70

Madrid, 1 de junio de 1982.—Financiera Hispana Internacional, S. A.—El Consejero-Director.—3.582-12.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID**

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ..... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión ..... 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.